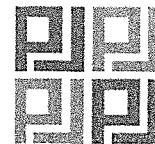




# PODER JUDICIAL DEL PERÚ



## Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 00629-2018-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 21 de diciembre de 2018.

**VISTOS** con el informe remitido por correo electrónico, por parte de la Servidora Judicial Milluska Rosario Briones Romero adscrita a la Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca; y,

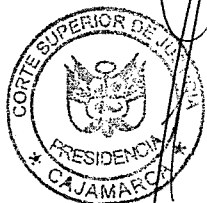
#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Mediante el correo electrónico al cual se hace referencia en el visto de la presente resolución, se ha remitido la relación de trabajadores con mayor tiempo de servicios en esta Corte Superior de Justicia, precisando que el Servidor Judicial Hebert Delgado Fernández ya ha sido premiado en esta categoría.

**SEGUNDO:** En el numeral 7.8 de la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, denominada "*Normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) en el Poder Judicial*", aprobada por Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, se establece que el Poder Judicial otorgará premios y estímulos a sus trabajadores, los mismos que se otorgarán en ceremonia especial.

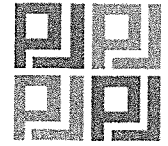
**TERCERO:** Es política de esta Presidencia de Corte motivar a sus trabajadores con la finalidad de contribuir con el desarrollo y el logro de los objetivos institucionales, por ello se busca promover reconocimientos a los trabajadores que cuentan con mayor tiempo de servicios, destacándose su esfuerzo, dedicación e identificación con el Poder Judicial.

**CUARTO:** De la revisión de la relación de servidores judiciales con el detalle de su tiempo de servicios, alcanzada por la Coordinación de Personal, se advierte que el trabajador con mayor tiempo de servicio en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca es el señor Hebert Delgado Fernández, sin embargo éste ya ha sido reconocido en dicha categoría, razón por la cual se cree conveniente tener en cuenta al servidor





# PODER JUDICIAL DEL PERÚ



## Corte Superior de Justicia de Cajamarca Presidencia

judicial Víctor Miguel García Becerra cuya fecha de ingreso a la institución es el 18 de marzo de 1974, contando al 21 de diciembre del año 2018 con 45 años de servicio, por lo que corresponde reconocerlo y felicitarlo por su desempeño en dicha Corte, demostrando lealtad, honestidad, responsabilidad y vocación de servicio a la Institución.

**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS** y estando a las facultades previstas y concedidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

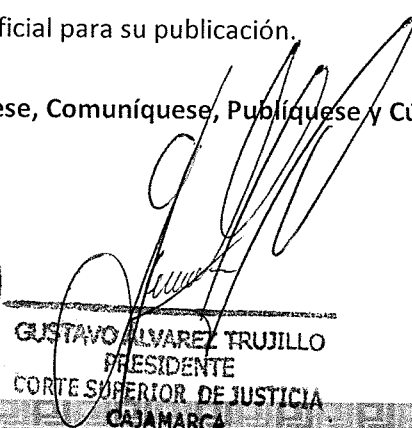
**PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al servidor judicial Víctor Miguel García Becerra, por ser el trabajador con mayor tiempo de servicios en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, al 21 de diciembre del año 2018, demostrando lealtad, honestidad, responsabilidad y vocación de servicio a la institución.

**SEGUNDO: ORDENAR** que dicho reconocimiento se registre en el legajo personal al constituir méritos personales reconocidos para todos sus efectos, de conformidad con los numerales 7.8.3 y 7.8.4 de la Directiva N° 04-2013- GG-PJ, denominada "*Normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y Régimen Especial de Contratación Administración de Servicios (RECA) en el Poder Judicial*".

**TERCERO: COMUNICAR** lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Escalafón, al trabajador Víctor Miguel García Becerra y del diario oficial para su publicación.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**



  
GUSTAVO ALVAREZ TRUJILLO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA